GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/00271/2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA (INTEGRACIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CDMX)

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio identificado con el número **MDSPOPA/CSP/5371/2019**, de fecha 31 de mayo de 2019, recibido en la Secretaría de Gobierno de esta Ciudad, turnado para su atención a esta Unidad Administrativa a mi cargo, por medio del cual solicitó apoyo e intervención a efecto de que se hiciera del conocimiento de las y los titulares de las 16 Alcaldías, el Dictamen aprobado por ese Honorable Poder Legislativo, relativo a la Convocatoria para el Proceso de Integración del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

Sobre el particular, en apego a la facultad conferida a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este conducto me permito hacerle llegar el diverso **AGAM/DGAJG/0362/2019** de fecha 8 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafín, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, por medio del cual en el ámbito de sus funciones y facultades informa la atención puntual brindada a la convocatoria para la integración del órgano colegiado que nos ocupa.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006437
FECHA: 15/7/19
HORA: 12:45 hrs
RECIBIÓ:

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6720/5145
Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafín, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPME

271

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Ciudad de México, a 8 de julio de 2019.
Oficio: AGAM/DGAJG/0362/2019.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820.
Presente.

Por medio del presente, por instrucciones del Alcalde de Gustavo A. Madero, Dr. Francisco Chíguil Figueroa, con fundamento en el artículo 31, Fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, atribución delegada a esta unidad administrativa mediante Acuerdo publicado el 28 de junio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en atención al **Oficio No. SG/DGJyEL/226/2019**, por medio del cual solicita que se informe a su Unidad de Gobierno lo respectivo al seguimiento del Dictamen de la Convocatoria para el Proceso de Integración del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, el cual ha sido remitido en copia simple como anexo al documento de referencia.

Al respecto le informo que las acciones de seguimiento al Dictamen de referencia se realizará en materia de difusión de la convocatoria y sus respectivas bases, en las instalaciones de la Alcaldía, así como en los lugares *ex professo* que para el efecto se dispongan con la finalidad de fomentar la participación de la comunidad en la Convocatoria de Integración del Consejo Judicial Ciudadano.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 15:02

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

ATENTAMENTE
El Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafín.

C.c.p. Dr. Francisco Chiguil Figueroa. Alcalde de Gustavo A. Madero. Para superior conocimiento.
Lic. Andrés Sánchez Osorio. Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo. Para conodimiento.

De coformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en el artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró | Revisó | Analizó | Autorizó